

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: — FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

ALMERIA.— Miércoles 17 de Mayo de 1893.

Se suscribe en la Administración. Reyes Católicos, núm. 16. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Anuncios a 10 céntimos de pta. línea en la 4.ª plana y 20 en la 3.ª

NUMERO SUAVITO 5 CERVINO. Teléfono núm 7,

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
PTAS
A. meria, un mes. 1.50
Provincias, trim. 4.50
Extranjero. 10

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS
Teléfono num. 7.

LAS RAMBLAS.

La circular del Comisario regio del día 1.º de los corrientes, que insertamos en nuestro número del día 7, abre un nuevo período a la obra importante de la desviación de nuestras ramblas, que entre proyectos, planos y consultas, lleva ya mas de año y medio sin haber podido ejecutarse.

Ya hemos manifestado en otro artículo nuestra opinión sobre el modo de hacer las expropiaciones en los predios rústicos, para que no hagan ninguna obstrucción los propietarios o al menos para que se suavizasen las asperezas y se allanaran todas las dificultades. El Comisario regio, ó una Junta compuesta de las personas mas independientes de esta localidad, en la que podía delegar el Sr. García Sancho, realizarían esta labor con facilidad y sin grande obstáculos, ya que la autoridad del uno y de la otra habia de acallar los propósitos batalladores de los pocos que a esta empresa patriótica se opusieran.

Pero contrayéndonos por hoy a la repetida circular— pues tiempo habrá de volver sobre el asunto si fuese necesario—, encontramos en ella y en el tercero de sus considerandos, una afirmación, sobre la que hemos de permitirnos algunas observaciones.

Considerando—dice— que las obras han de empezarse forzosamente por la rectificación y ensanche de la Rambla del Obispo.

Parece desprenderse de esta disposición, que las obras han de acometerse por la Rambla del Obispo con preferencia a otro punto cualquiera de todo el recorrido; y como esto equivaldría a empezar por el fin y dejar indefensa la parte mas expuesta de la población a las consecuencias de las avenidas, creemos que ó las obras se acometen simultáneamente por varios puntos ó caso de empezar por uno solo, debiera ser el de partida, el preferido, para venir desde él hasta terminar en la desembocadura de las ramblas.

Si las obras se hicieran en corto plazo, tanto daba empezar por uno como por otro extremo del trayecto, pero habiendo de invertirse necesariamente bastante tiempo, corremos el peligro de que las avenidas de las ramblas que aduyen al Quemadero é invaden las calles de Regocijos y Gran Capitán y todas las de la población, adonde desembocan, nos hagan nuevos destrozos. Lo importante es salvar a las calles céntricas de Almería del constante peligro que las amenaza, para que viva tranquilo el vecindario cuando se desencadenen la tormenta, y cuando este anhelo fin se consiga, vendrán todas las ramblas encauzadas á parar á la del Obispo, último punto que en su impetuosa marcha recorrerán las aguas para entrar en el mar.

Sometemos estas consideraciones á la ilustración de V. E.

tración del Sr. Comisario regio, para que si las juzga atinadas—disponga que ó las obras se acometen simultáneamente por varios puntos ó por el de partida si no fuese posible llevarlas á cabo con tanta rapidéz.

Notas y noticias.

No sé lo que habrá pasado, pero encuentro comprobado que al fin se van á «chiflar», desde el ministro de Estado al ministro de Ultramar.

Y sino ahí va ese botón de muestra que publica *La Lucha* de la Habana:

«Ayer se ha bamos el hecho de que el señor ministro de Ultramar, sin duda por distracción, habia nombrado al difunto Sr. Poms, jefe de Negociado.

En el propio correo que trajo esa credencial, venia también el nombramiento de D. Armando Zayas, para juez de Güines. Y como hace dos meses que el señor Zayas falleció, tenemos un nuevo testimonio de la distracción ministerial.»

Que se ha empeñado en levantar muertos y... lo lleva á cabo.

¿Será el Censo el que le habrá vuelto el juicio? No diré que no, ni diré que sí, tan solo repito lo que yo lei.

Un novio que al parentesco no le tenia afición. La prueba el quedar tan fresco despues de tamaña acción. Corto de un apreciable colega:

«En Gracia (Barcelona) debía efectuarse un matrimonio en la iglesia parroquial de San Juan, y, como quiera que la novia llegó con un poco de retraso, el prometido se cansó de esperar, y se marchó á su casa.

Cuando los invitados fueron por el novio, encontraronle tranquilamente almorzando, diciendo que desistia del casamiento, y, por tanto, que buscaran novio que lo reemplazase.»

Buena se pondría la novia!

Por supuesto el lance no era para menos. Ir consentida y... ¡fábulo!

No esta mala la tostada. No habrá quedado, perdiez, la muchacha arrostada para ir al templo otra vez.

Diz que tan solo el ratero en estos tiempos hallamos. Yo me pienso que aun estamos en tiempos de Caballero.

Leo en un periódico: «A un labrador llegado ayer de la Sierra hemos oido decir que por las inmediaciones de Ubrique vagaba una cuadrilla de bandidos compuesta de cinco individuos que roban á los srrerios y traginantes que pasan por aquellos caminos.

La guardia civil de los puestos inmediatos persigue activamente a los ladrones.»

Como persiguen a José María los migueletes. Esta visto que hemos vuelto a los tiempos, en que se llenaban los caminos de cruces.

¡Seguramente faltan ya pechos en donde, colgarlos!

Dice *El Popular* de Granada: «¡Qué honor para el país! En el vapor «Vizcaya», puerto en el puerto de Pa-

sajes, navegan, entre otros animales, tres burros de pelaje blanco, larguissimas orejas y rarísimo aspecto. Dichos animales han sido comprados en Anda ucia por el principe de Rusia.»

Pero no dice el colega en que punto nacieron los tres *Rigoletos*.

Porque el honor en primer lugar debe ser para su pueblo.

De fijo que no encontró el principe mejor cosa, que el burrito comprado, «Sería «uerte pasmosa», no hallara en Andalucía, que es de las gracias rinoón, objetos de mas valia que llevar a su nación!

Fray Luna.

LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO

Ampliando los datos que nos comunicó nuestro corresponsal en Madrid, sobre los presupuestos generales, á con innovación publicamos, tomadas de *El Imparcial*, las innovaciones mas importantes contenidas en el proyecto de ley redactado por el Sr. Gamazo, para que sean conocidas mas en detalle por nuestros lectores.

«Administración y contabilidad.»

El ministro leyo además varios proyectos complementarios, entre los que se cuentan como mas importantes el de administración y contabilidad y el de clases pasivas.

El primero ofrece las siguientes novedades: suprime el semestre de ampliación; prohíbe las transferencias de crédito, limitando la concesión de suplementos á aquellos servicios que las Cortes acuerden previamente para cada año; anula los créditos de personal de todas clases, que resulten sobrantes por concesión de licencias y vacantes; facilita la contabilidad, disponiendo que se lleve por partida doblé, encomendándola á un cuerpo pericial; dispone que la cuenta general se presente al Parlamento a los siete meses de terminado el ejercicio; refunde el Tribunal de Cuentas y la Intervención general en una dependencia que tendrá á su cargo la contabilidad administrativa, legislativa y contenciosa; encomienda á una comisión de las Cortes, compuesta de tres senadores y tres diputados, asistida por una secretaria especial, la vigilancia é inspección de las operaciones de la deuda y de cuanto se relaciona con la contabilidad legislativa, los contratos del Estado y la administración del presupuesto; y por último, dicta nuevas disposiciones para la contratación de servicios y obras públicas, en armonía con lo que exigen los adelantos de la época.

«Clases pasivas.»

Para los efectos de las pensiones ó haberes pasivos, divide la ley á los empleados en dos clases, anteriores y posteriores á la misma.

Los derechos adquiridos por los primeros serán regulados por la legislación vigente en la época en que ingresaron en el servicio del Estado. Los empleados civiles y militares comprendidos en la segunda clase, obtendrán pensión ó haberes pasivos en la forma y condiciones que la ley señala.

Se crea una Caja general de pensiones gobernada por un consejo compuesto de altos funcionarios de todo, que no hay mas remedio que acomodarse á la condición humana; que en la sociedad civil no pueden todos ser iguales, los altos y los bajos; Afánase, es verdad, por ello los «socialistas», pero es en vano contra la naturaleza misma de las cosas ese afán. Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandisimas y muchisimas desigualdades. No son iguales los talentos, de todos ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y á ella necesaria desigualdad de estas cosas, síguese espontáneamente de igualdad en la fortuna. Lo cual es claramente conveniente á la utilidad así de los particulares como de la comunidad; porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos; lo que principálsimamente mueve á los hombres es la diversidad de la fortuna decada uno. Y por lo que al trabajo corporal tocá ni aún en el estado de la inocencia habia entónces libremente buscado la voluntad, eso mismo despues por necesidad, y no sin fatiga, tuvo que hacer en «excoición» de su pecado *«Maldita será la tierra en tu obra, con a fames comerás de ella todos los dias de tu vida»* (1) Y del mismo modo no han de tener fin en este mundo las otras penalidades, porque los males que al pecado siguieron son aspectos de sufrir; duros y difíciles,

rios, y constituirán los fondos de la misma los descuentos que la ley determina sobre los sueldos de los empleados de nueva entrada; el importe de las medias mensualidades de entrada y de ascenso de los mismos, la mitad del producto de los haberes de los empleos vacantes, las donaciones particulares y los intereses de estos fondos que podrán prestarse sobre los sueldos de los militares, con las debidas garantías.

Los capitulos, rentas ó pensiones, que percibirán los asociados de la Caja, serán de dos clases: ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se percibirán conforme á las reglas siguientes:

1.º Si el empleado ha servido menos de 5 años, no tendrá derecho á capital ni pensión alguna; pero si muere en servicio activo, la viuda y huérfanos, ó los padres á falta de aquella, y de éstos, percibirán tantas mesadas como años de servicios tenga abonados el causante.

2.º Si ha servido mas de cinco años y menos de diez, tendrá derecho al capital á que asociendan sus descuentos y mesadas. Igual abono se hará á su viuda y huérfanos ó á los padres, en caso de haber muerto el empleado en activo servicio.

3.º Si los años servidos son mas de diez y menos de veinte, tendrá derecho al capital representado por sus descuentos, medias mesadas ó intereses de ambos. Su viuda, huérfanos, ó en su caso los padres, tendrán el mismo derecho.

Y 4.º Si ha servido mas de veinte años, tendrá derecho al capital constituido por sus descuentos, medias mesadas, subvención correspondiente del Estado y los intereses por estos conceptos. En caso de muerte lo percibirá la viuda y huérfanos, ó los padres.

Tendrán derecho á haberes extraordinarios los militares ó empleados civiles inutilizados por heridas recibidas en campaña ó en actos de servicio y las viudas y huérfanos de los que fallecieron en campaña ó en actos del servicio como funcionarios, no siendo acumulables por ningún concepto las pensiones ordinarias y extraordinarias.

Reformas en el régimen contributivo.

La parte preceptiva ó articulado del proyecto de ley de presupuestos, establece muchas y muy importantes alteraciones en el régimen contributivo vigente, entre las cuales figuran las siguientes:

La riqueza urbana y la rústica y pecuaria se repartirán y recandarán con separación. La urbana que se hubiera descubierta, contribuirá fuera del cupo asignado á cada provincia ó pueblo, en la proporción de 22.6907 por 100.

Los recargos municipales sobre la recandación territorial y la industrial y de comercio, serán comprendidos en los repartimientos, recandados con las cuotas del Tesoro y pagados á los Ayuntamientos previs deducción del 5 por 100 por gasto de administración, investigación y cobranza.

Las Compañías de seguros nacionales ó extranjeras, por acciones, pagarán con arreglo á sus utilidades conforme á la tarifa 2.ª núm. 6 del reglamento de contribución industrial; las mismas contribuirán sobre las primas.

El tipo del 1 por 100 con que la ley de 1892 gravó los legados ó herencias en favor del alma del testador, solo se aplicará á los casos en que este dejare descendientes legítimos. En todos los demás se devengará el 8 por 100.

Las adquisiciones que realicen por cualquier título los establecimientos de beneficencia é instrucción pública, sostenidos exclusivamente con

FOLLETIN DE LA CRONICA MERIDIONAL 93

CARTA ENCÍCLICA

DE SU SANTIDAD EL PAPA LEON XIII
SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS OBREROS.

de los individuos y perturba los deberes del Estado y de la tranquilidad común. Quede, pues, sentado que cuando se busca el modo de aliviar á los pueblos, lo que principálsimamente y como fundamento de todo se ha de tener, es esto: que se debe guardar intacta la propiedad privada. Esto probado, vamos á declarar dónde hay que ir á buscar el remedio que se desea.

Derecho de la Iglesia en la contienda.

Animosos y con derecho claramente nuestro, entramos á tratar de esta materia; porque cuestión es esta á la cual no se hallará solución ninguna aceptable, si no se acude á la Religión y á la Iglesia. Y como la guarda de la Religión y la administración de la potestad de la Iglesia á Nos principálsima-

mente incumbe, con razón, si calláramos, se juzgaria que faltábamos á nuestro deber.

Verdad es que cuestión tan grave demanda la cooperación y esfuerzos de otros; es á saber: de los Principes y cabezas de los Estados, de los ainos y de los ricos, y hasta de los mismos proletarios de cuya suerte se trata; pero, sin duda alguna, afirmamos que serán vanos cuantos esfuerzos hagan los hombres, si desatienden á la Iglesia. Porque la Iglesia es la que del Evangelio saca doctrinas tales, que bastan ó á dirimir completamente está contienda, ó, por lo menos, á quitarle toda aspereza y hacerla así más suave: ella es la que trabaja, no sólo en instruir el entendimiento, sino en regir con sus preceptos la vida y las costumbres de todos y cada uno de los hombres, ella sabe que con muchas utilissimas instituciones promueve el mejoramiento de la situación de los proletarios; ella, la que quiere y pide que se unan los pensamientos y las fuerzas de todas las clases, para poner remedio, el mejor que sea posible, á las necesidades de los obreros; y para conseguirlo, cree que se deban emplear, aunque con peso y medida, las leyes mismas y la autoridad del Estado.

La realidad de las cosas.

Sea, pues, el primer principio y como

base de todo, que no hay mas remedio que acomodarse á la condición humana; que en la sociedad civil no pueden todos ser iguales, los altos y los bajos; Afánase, es verdad, por ello los «socialistas», pero es en vano contra la naturaleza misma de las cosas ese afán. Porque ha puesto en los hombres la naturaleza misma grandisimas y muchisimas desigualdades. No son iguales los talentos, de todos ni igual el ingenio, ni la salud, ni las fuerzas; y á ella necesaria desigualdad de estas cosas, síguese espontáneamente de igualdad en la fortuna. Lo cual es claramente conveniente á la utilidad así de los particulares como de la comunidad; porque necesita para su gobierno la vida común de facultades diversas y oficios diversos; lo que principálsimamente mueve á los hombres es la diversidad de la fortuna decada uno. Y por lo que al trabajo corporal tocá ni aún en el estado de la inocencia habia entónces libremente buscado la voluntad, eso mismo despues por necesidad, y no sin fatiga, tuvo que hacer en «excoición» de su pecado *«Maldita será la tierra en tu obra, con a fames comerás de ella todos los dias de tu vida»* (1) Y del mismo modo no han de tener fin en este mundo las otras penalidades, porque los males que al pecado siguieron son aspectos de sufrir; duros y difíciles,

y de necesidad han de acompañar al hombre hasta lo último de su vida. Así es que sufrir y padecer es la suerte del hombre, y por mas experiencias y tentativas que el hombre haga, con ninguna fuerza, con ninguna industria podrá arrancar enteramente de la vida humana estas incomodidades. Los que dicen que lo pueden hacer, los que al desgraciado pueblo prometen una vida exenta de toda fatiga y dolor, y regalada con holganza é incesantes placeres, lo inducen á error, lo engañan con fraudes de que brotarán algun dia males mayores que los presentes. Lo mejor es mirar las cosas humanas como son en sí, y al mismo tiempo buscar en otra parte, como ya hemos dicho, el remedio conveniente á estas incomodidades.

Deberes de los contendientes.

Hay en la cuestión que tratamos, un mal capital, y es el de figurarse y pensar que son unas clases de la sociedad por su naturaleza enemigas de otras, como si á los ricos y á los proletarios los hubiera hecho la naturaleza para estar peleando los unos contra los otros en perpetua guerra. Lo cual es tan opuesto á la razón y á la verdad, que por el contrario, es ciertísimo que, así como en el cuerpo se unen miembros entre sí diversos, y de su unión resulta esa disposi-

(1) Gén., III, 17.

fondos generales del Estado de la provincia ó del Municipio, devengarán un 0 10 por 100 y las de carácter privado el 2 por 100.

Impuesto sobre los valores públicos. Se deroga el impuesto sobre la trasmisión de efectos públicos y valores industriales ó mercantiles, y en su lugar se crea un impuesto de 0 05 por 100 sobre el valor de cada título de renta del Estado ó de valores industriales ó mercantiles, que se satisfará una sola vez en el año por medio de un timbre especial.

El impuesto sobre sueldos se ajustará á una nueva escala gradual para las clases activas civiles del Estado, que varía entre 11 y 20 por 100, comprendiéndose en el primer tipo todos los empleados cuyos sueldos no excedan de 5.000 pesetas.

Las clases militares continuarán contribuyendo: con el 1 por 100 los segundos tenientes, tenientes y capitanes que sirven en cuerpo activo con las armas en la mano y con el 2 50 por 100 los comandantes, tenientes coroneles y coroneles en igual situación.

Los mismos impuestos satisfarán los jefes y oficiales de los cuerpos de la armada, de categorías análogas que naveguen en mares de Europa y los de artillería é infantería de marina que estén en activo servicio.

Los demás jefes y oficiales, con el mismo 11 por 100 que satisfacen en la actualidad.

Los generales de brigada con el 13, y con el 15, los demás oficiales generales.

Las clases pasivas continuarán tributando con arreglo á los artículos 5.º, 8.º y 12 de la ley de presupuestos de 1892 93.

El 1 por 100 con que en la actualidad están gravados los pgos. se refunde en este impuesto para facilitar su administración y la contabilidad.

Nuevos impuestos.

Se restablece el impuesto de carruajes de lujo, suprimido por la ley de 11 de Julio de 1877.

Se celebrarán conciertos con los productores de vino.

Se crea un impuesto sobre la fabricación y venta de los naipes, y otro sobre la pólvora y materias explosivas.

El gobierno hará uso de la autorización contenida en la ley de 11 de Julio de 1877, exigiendo en la provincia de Navarra los tributos establecidos y que se establecen en las demás del reino, y revisará los conciertos con las Vascongadas, comprendiendo las contribuciones é impuestos que rigen en las demás.

Capitalización de sueldos y pensiones.

Se establece la capitalización voluntaria de los sueldos y pensiones civiles y militares. Esta consistirá en la entrega en deuda del Estado de un capital equivalente al que la pensión represente, con la reducción que corresponda por el impuesto sobre sueldos, según su cuantía, y se capitalizará tomando como base los cambios medios del mes anterior á aquel en que se efectúe la capitalización y con arreglo á una tabla legal de vida probable.

Al efecto se autoriza al gobierno para emitir títulos ó inscripciones de la deuda perpétua del 4 por 100 pargéuio interior, en cantidad suficiente para satisfacer las capitalizaciones que se soliciten.

Emisión de 760 millones de deuda.

Se pide autorización para emitir títulos de deuda perpétua interior al 4 por 100 de interés anual, por un valor de 760 millones. El producto de la negociación, descontando los gastos que ocasiona, será invertido en el pago de la deuda del Tesoro á favor del Banco de España, en el rescate de las anualidades de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en saldar el déficit del presupuesto corriente y en abonar á corporaciones y particulares las sumas que se les adeuden por ventas realizadas en virtud de la desamortización.

Así mismo se solicita la aprobación del convenio con el Banco de España para el servicio de la deuda flotante y Tesorerías del Estado.

Descontos.

Además de los que oijmos, establecen estos otros los proyectos de presupuestos:

4.º Las cargas de justicia contribuirán con el 20 por 100.

5.º Los registradores de la propiedad que no perciban haberes del Estado, tributarán con el 15 por 100 de los honorarios que devenguen, cuando sometidos los que cobran, á la regla establecida para las clases activas civiles.

6.º Los empleados de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, contribuirán con 5 por 100 hasta 1 000 pesetas y con 11 por 100 desde 1 001 en adelante.

Mientras con las formalidades que correspondan se obtiene del clero un donativo equivalente al mayor sacrificio que por esta ley se impone á las otras clases, continuará percibiéndose el que actualmente figura en presupuestos.

Naipes y pólvora y explosivos.

El impuesto sobre los naipes será de 50 por 100 sobre el valor gravado.

El de la pólvora de mina, de 50 céntimos por kilogramo; el de la pólvora de mina, de 15 céntimos, y el de las demás mezclas explosivas, de 30 céntimos.

El gobierno quedará facultado para estancar estos productos, pero ensayando antes un concierto con los fabricantes de pólvora y mezclas explosivas.

Matriculas.

Los derechos de inscripción de las matriculas, se sujetarán á la siguiente tarifa:

En las Universidades, 20 pesetas; en los Institutos, 10; en las Escuelas Normales por grupo ó parte de él, y en dos plazos, 25.

Los expedientes de traslación de matrícula de toda clase de alumnos, entre los diversos centros de enseñanza, se ajustarán á la siguiente tarifa:

Universidades, 25 pesetas; Institutos, 15; en los demás centros de enseñanza regiran los derechos actuales.

Los derechos académicos del título de doctor se fijan en 1 000 pesetas.

El agua en Madrid.

El gobierno procederá á adjudicar, mediante

concurso, la explotación del Canal de Isabel II, sobre las siguientes bases:

1.º Entrega de una cantidad mínima de dos millones quinientos mil pesetas.

2.º Reconocimiento del producto líquido que en la actualidad percibe.

3.º Amortización del préstamo por medio de una anualidad durante el tiempo de la concesión.

4.º Participación de los beneficios ulteriores.

Banco en la caja de depósitos.

Quedará incorporada á la dirección general del Tesoro público, conservando sus dependencias central y de provincias.

Como los Bancos, admitirá consignaciones voluntarias de particulares, corporaciones y establecimientos, á tipos de interés que varían entre 1 por 100 anual cuando los fondos sean á devolver con 15 días de aviso, y 5 por 100 cuando sean para aviso de seis meses.

Las cartas de pago ó resguardos de las «Consignaciones voluntarias» en metálico, tendrán la consideración de documentos representativos de Deuda flotante del Tesoro para todos los efectos legales; los créditos de los imponentes, así por depósitos necesarios como por «Consignaciones voluntarias», no estarán sujetos á prescripción, siendo en todo tiempo exigibles en la forma reglamentaria.

Acabar las pensiones y cesantías.

El proyecto de presupuestos contiene un artículo que dice:

«No adquirirán derecho á cesantías, jubilaciones ni pensión de ninguna clase, los funcionarios de cualquier orden que ingresen en el servicio del Estado después de promulgada la presente ley, sin perjuicio de lo que las Cortes resolvieran acerca del proyecto que les ha sido sometido.»

La Crónica en Madrid.

Sr Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL

La política se ha presentado hoy en calma, pues hasta el 8.º de Conferencias del Congreso, centro donde todos los políticos acuden en busca de impresiones más ó menos fuertes, ha estado completamente desierto.

Los comentarios que sobre el retraimiento ó retirada de los republicanos se hacen, son diversos, y cada cual los aprueba conforme en consonancia con sus creencias políticas; pero hay necesariamente que reconocer, que aunque el gobierno haya sufrido algún quebranto, con un asunto que siempre es desagradable, los republicanos, efímeros sin duda de las disidencias que entre ellos se agitan, han quedado en una situación muy difícil, y que en plazo no lejano ha de producir resultados harto perjudiciales para los partidos de la república.

La actitud en que se había colocado la minoría de union republicanas, era tan valiente y enérgica, que hasta muchos enemigos de la república la miraban con cierta admiración y preveían graves sucesos si llegaban hasta el final ó término del camino, sin desponerla.

¿Qué era lo que combatían los diputados republicanos? El aplazamiento de las elecciones? Pues esto es lo que estaban llamados á sostener. Pero no se concibe que después de 16 horas de sesión, dejen que se votara sin discusión una proposición incidental que era como el proyecto mismo, puesto que se pedía una autorización para suspender por diez ó lo que después había de sancionar definitivamente la ley que tanto se había discutido.

Ya hecho esto que se proponen con un retraimiento temporal, y acorda ó por mayoría de votos? Nada absolutamente, como no sea dejar á sus respectivos distritos huérfanos de representación en Cortes y abandonados á estos de la defensa de sus intereses.

Además, ¿cuando consideran los republicanos que pueden defender mejor los intereses del país en general, que ahora que se trata de legalizar la situación económica, discutiendo unos presupuestos que tanta importancia entrañan, puesto que en ellos van envueltas las economías que por tanto tiempo vienen reclamando todos los partidos, incluso los republicanos?

Nunca, porque en los actuales momentos es cuando la Nación necesita más de todos sus hombres públicos, para resolver la difícil situación económica y crisis financiera que atravesamos.

Las personas imparciales creen que los republicanos comprenderán su error y semejanza de los diputados tradicionalistas irán á la Cámara de los diputados á discutir y rechazar todo aquello que pueda ser contrario al bien público.

En la Secretaría de Estado se reunieron los ministros á las tres de la tarde para celebrar Consejo.

A las seis continúan reunidos y se cree que las deliberaciones serán de importancia.

Suyo affmo.—M.
Madrid 14 de Mayo de 1893.

NOTICIAS DE PROVINCIAS.

Una partida de bandidos.

En los términos municipales de Cortés, Saucín y otros, de la provincia de Málaga, campaba por sus resacas desde hace algún tiempo una partida de bandidos que había llevado á cabo varios robos.

Hace pocos días penetraron en el cortijo de «La Alquería» matutando á sus moradores y llevándose cuanto hallaron á mano.

Recientemente también cometieron otro robo en el Huerto de los Naranjos, del término de Cortés, sustrayendo cuatro billetes de Banco de 2 50 pesetas cada uno, 120 pesetas en plata y otra cantidad en caudalilla.

Asimismo robaron en el sitio conocido por Los Castillejos, á un sugeto vecino de Jubrique.

La Guardia civil, desde que tuvo conocimiento de estos hechos, no ha dejado de practicar diligencias para conseguir la captura de estos criminales, que siempre logran escapar á su persecución.

Por fin, hace tres días que después de un activo trabajo se logró dar alcance á todos los sugetos que componían la partida.

Estos eran: Pedro Bautista Bermejo, Juan Villanueva, Juan Ortega (s) Bonio y Alonso Casal.

Captura.

La Guardia civil del puesto de la Cruz (Linares) ha prestado un excelente servicio con la captura de cuatro sugetos que resultan pájaros de cuenta.

Parece que dichos individuos son autores de 14 robos de mineral en términos de Linares y Guarroman; comestibles á algunos cabreros; 252 pesetas á

unos carreros, dejándoles maniatados, y ropas y efectos otros.

El juzgado se ha encargado de depurar estos hechos.

PARENTESIS.

Ellos han venido á los Madriles con los bolsillos repletos de dinero y con la mente llena de ilusiones, pero ¡vive Dios! que si bien soñaron con el viaje, buen desengaño les cuesta. Los forasteros andan por ahí aburridos y sin saber que hacer. La lluvia no les permite ir á ver las fieras del Estiro, ni el Estanque de la casa de Campo, ni la pradera del santo labrador. Andar en coche todo el día, produce el consiguiente déficit en el presupuesto del *Isidro*, que trae muy bien calculado, tanto pa á esto, tanto para lo otro... Total, tanto.

Y de ahí no se puede salir, so pena de que no sepa como regresar á su pueblo natal el forastero; si facturado como mercancía, ó si conducido por transito de la guardia civil.

Eso sí; cuando regresen, no había ni uno solo que confiese con franqueza que en Madrid se aburría soberanamente. Lejos de eso, pasó los días y las noches sin sentir de diversión en diversion. Por la mañana, á la paraca ver la tropa y oír la música; luego, ver la fuente de la Puerta del Sol, hasta las doce, y á esta hora, nuevo espectáculo; el de ver cómo descendiendo la bola del reloj que hay en el ministerio de la Gobernación.

Después, á la fonda, ó al café, ó simplemente á la posada, en pos del alimento; después al Congreso, á ver los leones y los hujieres con galones dorados, y Saza ta y Gamazo. O al Senado, á ver calvas de señadores respetables. No, como diversiones no faltan. Vi no cosa se pasa el forastero el día hasta el anochecer, que entonces visita los bazares, admirando los progresos de la industria en sus varios ramos. Después á los teatros y por último, á la cama, en la que se el *Isidro* como si fuese una losa de plomo.

Con más ó menos variaciones, este es el programa invariable, que se repite todos los años, que siempre es igualmente aburrido y que, sin embargo, se considera en muchas provincias como si fuese el propio programa de las fiestas de Chicago...

Se van perdiendo las tradiciones más añejas. Hasta la hora presente no se sabe que le hayan dado á ningún *Isidro* el tan desacreditado timo de los pe digones.

Y no puede ser sino porque haya huelga de timadores.

Calixto Ballesteros.

Madrid 14 Mayo, 93.

GACETILLAS.

Sesión del Ayuntamiento.—Anteayer tarde celebró sesión la Corporación Municipal, bajo la presidencia del alcalde Sr. Bustos, asistiendo los concejales Sres. Villaspesa, Gomez Roz, Rodriguez Ferrer, Irbarne y Soría.

Leida el acta de la anterior sesión, fué aprobada, pasándose al despacho ordinario, en la siguiente forma.

Solicitud de Francisco Feixes Lopez, pidiendo se le adjudique un terreno en el cementerio Católico.

Otra de Enrique Garcia Gonzalez pidiendo lo mismo que el anterior.

Idem de José Sanchez Rodriguez, solicitando licencia para edificar en el Barrio Alto.

Escrito del arrendatario de consumos y arbitrios, solicitando le sean de abono las cantidades que ha dejado de cobrar por arbitrios, según acuerdo tomado por la Corporación.

Idem de D. Enrique Salmeron, para que se le abone el importe de las obras de desmonte de la calle de A. hembra y que se le devuelva el depósito que hizo.

Varios vecinos del Barrio Alto, piden sean tapizadas (vestidas) varias casas que existen en aquella barriada, convertidas en muladares.

Solicitud de D. Joaquin Cuarteras, para edificar una casa de su propiedad situada en la calle del Emir.

Además se leyeron varios informes de las respectivas comisiones en solicitudes presentadas en sesiones anteriores.

El Sr. Alcalde dice que teniendo que ausentarse de esta capital, ruega se le conceda la correspondiente licencia.

Así se acuerda, levantándose acto seguido la sesión.

Lo de Escullar.—Hemos recibido la consulta hecha por D. Francisco Montenegro, representante en esta ciudad de la «Compañía de los Caminos de hierro del Sur de España», á tres abogados de esta capital y el Dictamen emitido por estos últimos, que es á favor de la Compañía, y en el cual se considera ilegal la conducta del alcalde de Escullar, que sin facultades para ello, hizo parar las obras del ferro-carril de Linares, por lo cual ha incurrido en responsabilidad criminal y civil.

De esta asunto nos hemos ocupado en varias ocasiones, y antes de enterarnos de este dictamen hemos opinado lo mismo, censurando la conducta de este nuevo monterilla que igualmente que se proponía suspender las obras del ferro-carril, se hubiera propuesto parar á la luna y las estrellas en su carrera.

Matriculas.—Hallándose terminadas las matriculas de subido industrial de los términos municipales de Utiella del Campo, Tíjola y Viator, para el año económico de 1893-94, se hallan expuestas en las Secretarías de dichos pueblos por término de ocho, diez y ocho días respectivamente para que los contribuyentes puedan examinarlas y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Vayan denuncias.—Continúa el martirio lógico de la prensa republicana matritense.

Ultimamente han sido señalados por el lapiz rojo del fiscal, nuestros apreciados colegas *El País*, *El Ideal* y *D. Quijote*.

También parece que en igual día fueron arrestados violentamente de manos de los vendedores bastantes números de *La Justicia*, a pesar de no estar denunciado.

Sentimos los percances sufridos por dichos colegas.

La fiebre amarilla.—Según telegramas recibidos del Brasil, ha tomado en aquella región la fiebre amarilla carácter epidémico.

Trasladamos la noticia á aquellos que siguen con la manía de emigrar al país mencionado.

La salud pública.—En esta última semana han continuado sostenidos los padecimientos de índole reumática.

En los niños han predominado las fiebres eruptivas sarampionosas; anginas benignas y fluxiones gingivales de dentición.

Han aumentado las erupciones cutáneas, siendo la mortalidad escasa.

Guerra á los fosforos.—No amira el impetu de los enemigos del monopolio.

En Valencia, particularmente, se ha agravado el conflicto, amenazando resolverse de una manera desagradable.

Los individuos que encienden cerillas en las calles son apaleados, ocurriendo sensibles lances constantemente.

En la última saca, dió salida la central del Monopolio en dicha población á diez gruesas de cajas de fosforos para toda Valencia, cuando la venta ordinaria ha sido siempre de 150 á 200 gruesas.

Aunque no con tantos bríos se sigue atacando á la compañía monopolizadora en Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla.

En Almería también se sigue empleando el eslabón y la yesca, no pudiendo en ningún café encenderse un fosforo sin recibir un general pateo.

Esta aviada la Empresa cerillera.

Multas.—Por el Presidente de la Comisión de Mercados y el jefe de la Guardia Municipal, se impusieron ayer mañana las multas siguientes:

A Salvador Rull, 0 50 peseta.—Vicente Morales, 0 50.—Manuel Belmonte, 0 50.—Francisco Clemente, 0 50.—Enrique Hernandez, 0 50.

Sorteo.—El día 28 del mes actual tendrá lugar en el Juzgado de esta capital el sorteo para designar por medio del mismo, los cuatro mayores contribuyentes por territorial y los dos por industrial de los que residen en esta población para formar la junta del partido de que habla el artículo 31 de la Ley del Jurado.

El de Verba señala el día 20, el de Cuevas el 24 y el de Sorbas el 22.

Herido.—En Alhambra ha sido herido por un disparo de arma de fuego un individuo llamado Juan Marques Cortés (s) *El Lindo*, habiendo sido el agresor un convecino suyo conocido por *Bacallao*.

Sellos.—La Dirección General de Correos ha entregado á la Compañía Arrendataria de Tabacos una colección de sellos para distribuirlos entre las expendedurías de la misma, á fin de que con ellos se sellen las cartas que se depositan en los buzones establecidos en los estancos.

Esta medida es de gran interés para el público, el cual, en bien de sus intereses, podrá exigir la estampación del sello para que cualquier reclamación se facilite sabiéndose el número del buzón donde fué depositada la carta.

Décimo.—Ayer mañana se extravió un décimo de la jugada de la Lotería próxima, número 13 257, fracción 9.ª

La persona que lo presente en la Administración de Lotería del Rostreo, se le dará una gratificación.

Asociación de comerciantes.—Hasta aquí un sólo gémico de America ha llevado á la práctica, y según nos dicen, con excelentes resultados, la idea de asociarse contra los ingleses, y no hacer la barba á ningún individuo que lo abone el predio marcado por la costumbre.

Pero ahora parece que van á constituir una parecida asociación varios comerciantes de esta localidad, pues según hemos entendido es ya un abuso el que ciertas personas llevan á cabo con ellos, tomando siempre de fiado y yendo á comprar con dinero á otra parte.

No podemos dar por segura esta idea, pues solamente rumores han llegado á nuestros oídos, pero nos parece que hay algo en estudio de lo que dejamos apuntado.

Subastas.—El *Boletín oficial* de esta provincia anuncia en su número de ayer las siguientes segundas subastas, en virtud de haberse declarado desiertas las primeras. Aquellas tendrán lugar en los días que á continuación se mencionan:

El día 21 del actual, de diez á doce de su mañana, ante la alcaldía de Torre, el arriendo a venta libre por tres años de los derechos de consumos, cereales, aguardientes, etc.; bajo el tipo de 22 406 90 pesetas cada un año. Para tomar parte en esta segunda subasta, habrá que hacerse el depósito del 2 por 100 del tipo anual.

Por igual concepto, en Doña María, el día 27 del que entra, de 12 á 2 de su tarde, para el año económico de 1893-94, bajo el tipo total de pesetas 3 176 06.

Las posturas han de cubrir los dos tercios del tipo marcado.

Y, ultimamente, el día 29 se celebrarán en la alcaldía de Garrucha, dos segundas subastas; la primera para el arrendamiento del impuesto sobre puestos públicos, durante el año económico de 1893-94 de 10 á 12 de la mañana, bajo igual tipo que sirvió en la anterior; y la segunda para el arrendamiento de los arbitrios extraordinarios sobre artículos de comer, beber y arder, á igual hora que la mencionada y bajo el mismo tipo que la que estuvo señalada por este concepto para el día 10.

Las Mayas.—Continúan molestando al público que tiene la desgracia de pasar por los barrios, sin que se prohiba esa costumbre tan rancia que ya no tiene razón de ser.

Si pidieran y se callasen las dichosas niñas, podría pasar; pero es el caso que al que no tiene á bien entregar el *chavico* *pa la Maya*, le ponen como ropa de pascua; y ¡ay del que los conteste ó se incomode; por que entonces tendrá que entrecerrelas con los padres ó hermanos de las peñisparias!

Esto no creemos que sea propio de una capital culta, y por eso no nos cansaremos un día y otro de llamar contra semejante adefesios.

La reforma de los Tribunales.—Como

verán nuestros lectores por el telegrama que en otro lugar publicamos, no son ya solo los Colegios de Abogados y la mayor parte de la prensa de España quienes encuentran descabellada la reorganización de los Tribunales, ideada por el señor Montero Ríos.

La misma subcomisión nombrada para que informe los presupuestos de Justicia, encuentra absurda la idea y la combate energicamente.

No podíamos esperar otra cosa, y esto creemos ha de agradar a los que se consideran lesionados con el dicho proyecto, pues fuerza y grande ha de hacer en su favor que, aún dentro de las mismas Cámaras y teniendo el carácter que tiene la citada subcomisión, haya quien apoye sus justas peticiones.

Por lo que del telegrama aludido se desprende, parece que el informe ha de ser contrario en esta parte de los presupuestos.

Era lo lógico. Los días 22 y 27 del corriente y 2 del entrante, tendrá lugar el acto de la subasta para la enajenación de varias minas, cuya caducidad se ha decretado por el señor Gobernador civil de esta provincia.

Dicho acto se verificará en el local de la Intervención de Hacienda de esta provincia, bajo las condiciones que se insertan en el Boletín Oficial de ayer.

Bloques.—Han empezado a colocarse los bloques artificiales en el contranuelle. Las obras toman gran impulso.

Consul.—Se ha confirmado el traslado del Consul de Francia en esta capital, Mr. Briet. Sentimos de todas veras la marcha de dicho señor.

Papel de Armenia.—Recomendamos nuevamente el papel de Armenia, gran desinfectante de habitaciones, y que se halla de venta en la librería de D. Fernando S. Estrella, Paseo del Príncipe.

Suma y sigue.

Sigue haciendo de las suyas la Moda, fiera tirana, que va a terminar el cabo por que las jóvenes salgan de paseo por las calles, vestidas con escandalias.

Ya no es el corsé de hierro, ni la peluda casaca, ni las hombreras de á palmo ni el polsón, que igualaba mole de crin ó de estopa en... donde menos cuadraba; ya es algo más; es el uso de una prenda extrafalaria, del mirisquel y por ende del vestido de campana.

Se me figura estar viendo a aquellas antiguas damas, con gigantescas gorgueras, con mangas abulionadas y una tercia de cintura y de base veinte varas, que no podían sentarse por no lucir las entradas, y en el invierno tenían que llevar medias de lana por que a su antojo el fresquillo por bajo del falso entraba.

¿Estais dementes, lectoras? ¿Vais a perder vuestras gracias, dejando costumbres nuevas por costumbres antiguas? Mirad qué vais a tentarnos, y en la hora menos pensada vamos a salir los hombres con chambergo y con espada, y con gregüescos, luciendo nuestras formas hoy veladas por el pantalón de punto que encima del pit descansan, y entonces pobres de aquellos que tenga por piernas cañal Despreciad, pues, tales modas, y ya que, los hechos cantan, tanto queréis imitarlos, dejad campanudas faldas, como dejamos nosotros el pantalón de campana.

Que la limpien.—Nuestro colega local El Ferro-carril se queja del mal olor que hay en el final del Paseo, donde tienen su parada los coches de punto, efecto de que no se limpia aquella parte por los cocheros, como debía hacerse.

Unimos nuestra petición a la del colega, esperando del Inspector de policía urbana que ordene para a los aurigas, desinfecten aquel sitio, porque así lo reclaman la salud y el ornato público.

Desgracia.—En el inmediato pueblo de Viator ha muerto carbonizada una niña de cuatro años de edad que se entretenía, acompañada de otras amiguitas de la misma edad, en quemar pedazos de azufre.

Sociedad «Eusebio Calvo».—Esta distinguida Sociedad, siempre incansable en todo aquello que tiende a procurar distracción a sus socios, tiene en preparación, para cerrar con ella la actual temporada, una magnífica velada cómica. Lirica que dedicará a la no menos distinguida Sociedad almeriense «La Montaña».

Dicha velada tendrá lugar el domingo 21 del actual, bajo el siguiente programa: Se pondrá en escena el precioso juguete Pericito y la aplaudida zarzuela Mudarse de casa; cantándose a continuación, en un intermedio, por el cuadro de declamación, el conocido quinteto de la zarzuela Los lobos marinos.

Como especial obsequio a los socios, sabemos que tomará parte en esta velada una distinguida señorita que en la temporada anterior formó parte del referido cuadro.

Con estos antecedentes no dudamos que la velada resultará brillante, dejando la última función de esta temporada gratos recuerdos entre los asistentes al antiguo coliseo del Príncipe.

Debe hacerse.—Sería conveniente que los encargados de regar el piso del Malecón, por las tardes, llevaran a cabo esta operación una hora después que lo hacen, pues siendo el ponerse el

sol cuando allí concurren los paseantes, ya está a esa hora seco el piso y dá igual resultado que si no hubiesen regado aquella parte.

Corrida de toros.—Según hemos entendido será probable que para el día 29 del actual, fiesta de San Pedro, se abran al público las puertas de nuestra plaza de toros.

Para dicho día parece que una empresa tiene el propósito de contratar a los conocidos diestros Revete y «Minuto» al objeto de que lidien seis magníficos toros de la acreditada ganadería de Benjumes.

De llevarse á efecto la mencionada corrida, ya pondremos con tiempo en antecedentes a nuestros lectores.

Ensayos.—Se han hecho los primeros ensayos del cable aéreo que se ha tendido desde los criaderos de hierro de Sierra-Alhambilla a la estación del ferro-carril.

Créditos.—La Gaceta del día 14 contiene varias ordenes referentes a reconocimiento de créditos de abonados de alcances y ajustes finales de individuos del ejército de Cuba.

Receta para las plantas.—Las miles y miles de aficionados a tiestos y rara es la española que no tiene macetas agradecidas la receta que acaba de publicar el eminente químico Wagner para que las plantas de tiesto adquieran y conserven notable leosia y para evitar las molestias del abono y del riego.

Se hace una mezcla de 25 partes de fosfato de amoníaco, 45 de nitrato de potasa y 30 de nitrato de amoníaco, y una vez al mes se hecha por encima de la tierra este abono en las cantidades siguientes: para un tiesto de 10 centímetros, 1 gramo; de 15 centímetros, 2 gramos; de 20 centímetros, 4 gramos; de 24 centímetros, 8 gramos.

Las plantas de crecimiento rápido, como las sales, las fushias, los geraneos, las verbenas, exigen abonos mas frecuentes que una vez al mes. En cambio los vegetales de crecimiento lento, las palmeras y demás plantas verdes que reciben poca luz en las habitaciones y se desarrollan muy despacio, no deben ser abonadas con estos polvos mas que una vez cada dos meses.

Con solo echar la mezcla indicada y regar despues lentamente y sin exceso, se obtendrá una vegetación hermosísima, y ya se sabe lo difícil que es conservar algunas semanas en las habitaciones plantas que no se nutrien ni se mueran.

De todas partes recibimos elogios por nuestra «Emulsión Scott»

Gi raltar 23 junio 1887. Hace algún tiempo que vengo empleando la «Emulsión Scott» para ciertas enfermedades de los pulmones y los huesos, habiendo encontrado dicha preparación de gran eficacia y de mucha mas fácil administración, no ofreciendo la repugnancia que muchos enfermos tienen para el aceite de bacalao, simple, con la cual he obtenido excelentes y satisfactorios resultados.

Dr. A. TRIAY.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradable. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrían y C.ª, Puertaferrisa 18, Barcelona. Se remiten muestras gratis a quien las pida.

Se expende en la librería de don Fernando Estrella, Paseo del Príncipe.

Recomendamos el verdadero Hierro adoptado en los Hospitales de París y que prescriben los médicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad, dando a la piel del bello sexo el sonrosado y al rícolado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estreñimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferruginosos de no fatigar nunca el estomago.

No compreis yesqueros sin antes ver la buena variada y económica colección que ha recibido Sebastian Lopez, calle Real de Granada, armería.

Santo del dia.

Día 18 Jueves. Stos. Venancio, mr. Felix de Cantalicio, cf. Teodoro, Alejandr, Claudia, Eufasia y cps. mrs.

Liturgia: La misa y oficio divino de la octava de la Ascension con rito doble color blanco. Catedral: A las 8 prima, tercia, misa mayor, enovación del Santísimo Sacramento, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Misa de comunión a las 6 1/2 en las comunidades religiosas. Mes de Maria en S. Sebastian y Convento de la Purísima a las 7, ejercicios piadosos a continuación en esta iglesia. Misa conventual a las 8 1/2 en todas las iglesias. Flores de Maria a las 5 Hermanitas de los pobres. A las 5 1/2 en las siervas de Maria, a las 6 1/2 en el Hospital y Encarnación, a las 7 en Sto. Domingo y Almadrevillas y a la oración en las demas iglesias.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nra. Sra. de la Purísima Concepción en Santiago.

La Unión y El Fenix Español



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. Domicilio social: Madrid, calle de Olzaga, núm. 1 (Paseo de Recoletos.) Garantías Capital social efectivo . . . Pesetas 12.000.007 Primas y reservas . . . » 40.697.908 Total . . . » 52.697.986

29 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros contra incendios. Esta gran Compañía naciona contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.575,33.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente la de Vida sacerdotal, Rentas de educación, Rentas vitales y capitales diferido a primas reducidas que cualquiera Dirigirse al Subdirector D. ADOLFO BIBILONI de Castro, Tiendas 23 y Perea 2, Almería.

Telegramas.

INTERIOR

Madrid 16, 12 m.

La subcomisión nombrada para formar el presupuesto de Justicia, combate energicamente la reorganización de los Tribunales, con cuya medida no esta conforme - P

Madrid 16, 12 10 t.

En una fabrica de paños de Sedan ha estallado una caldera, hundíendose el edificio y ocasionando varios muertos y bastantes heridos - P

Madrid 16, 12 15 t.

Segun comunican de Australia han quebrado tres casas de banca que se consideraban fuertes en aquella población.- P

Madrid 16, 12 30 t.

Anoche, en reunión celebrada por el Directorio republicano, acordó este no aconsejar se retraigan los diputados provinciales y concejales que pertenecian a los tres partidos coligados. También acordó dirijir una circular a todos los de provincias, dejándoles en libertad para que obren como tengan por conveniente - P

Madrid 16, 8 n.

En la emienda militar se pide la snulacion de los decretos establecidos de la division territorial militar y el aplazamiento hasta primero de Julio del establecimiento de la misma. También pide el mantenimiento de las capitánias - P

Madrid 16, 8 50 n.

Se ha reunido la comisión del mensaje distribuyendo los turnos para la emienda contra la division territorial; la apoyara el Sr. Sanchiz, contestándole el Sr. Montilla

Se encuentra grave de una pulmonía el general Loma - P

Madrid 16, 9 25 n.

Las sesiones celebradas en las Cámaras han carecido de interés. En el Congreso se nombró una comisión inspectora de la deuda.

Boletín

4 por 100 interior, 70-80.

4 por 100 exterior, 76-90.

4 por 100 amortizable, 90-00.

Londres a la vista, 29-25.

Paris ídem a la vista, 90-00 - P

Madrid 16, 10 n.

Comunican de Paris que se ha descubierta un depósito de bombas explosivas, habiendo sido detenidos varios anarquistas.

La comisión francesa que entiende en el asunto de los derechos de los vinos españoles acordó oír el informe del director general de aduanas - P

Madrid 16, 10 50 n.

Se firmó la combinación de ascensos militares: a teniente general el señor Castro; a generales de division los señores Aguilar, Verugo y Farari; a generales de brigada los coroneles mas antiguos en los cuerpos de caballería, ingenieros y artillería, y a coroneles de infantería los Sres. Pando, Perez, Clemente y Lengue - P

A los mineros y agricultores

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ningunas otras conocidas, mechas ó ceñre ó cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo señor tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razón de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado en una economía sobre los mejores estiércoles de un 200 p.0/0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de productos. Fialidad contra las enfermedades d I naranjo.

Librería,

PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO DE FERNANDO S. ESTRELLA. Centro general de Suscripciones Especialidad en papel inglés para el Comercio. Nuevo taller de Encuadernaciones PRINCIPE 26 (masabajo de la Fonda de Tortosa)

Coñac Jerezano.

En preciosos estuches de raso de la acreditada casa de los Sres. Jurado Castellón y Compañía se venden precios ventajosos. Bazar de ultramarinos del Maleguño. 2 Sto. Cristo y Marquesa 2.

IDIOMA FRANCÉS.

Quedarán abierta a partir del 10 de Mayo clases de día y noche á 5 pesetas mensuales. Avistarse antes con Mr. Emile Lacoste profesor, Sancho Ortiz 1, (Parralillo.) 13-14

Quesos.

Grüyere y bola de clases finas y especiales se venden en el Bazar de Ultramarino del Maleguño. 2, Santo Cristo y Marquesa, 3



Vapor «Andalucía.» Saldrá de este puerto el día 18 de Mayo para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamos y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

GRAN ALMACEN DE EFECTOS NAVALES

DE JOSE RAMON ERAZO. Reyes Católicos 28. PARRALEROS

Si no comprendéis el mecanismo de los aparatos Vermorel avisar y en el momento irá un dependiente á instruirlos. Si alguien no esta contento se lo devuelve el importe.

Ha llegado la remesa que se esperaba y en ella las preciosas azufradoras en cobre. Reparación perfecta y económica por un mecánico francés.

A los agricultores.

Ya llegaron los especiales abonos químicos para maiz que tan excelentes y prácticos resultados están dando en todos los países donde los usan.

También hay los ya bien conocidos para parras, hortalizas, patatas, cereales, flores, etc. Está plenamente demostrado que con 800 kilogramos de estos abonos se produce mas y mejor fruto que con 40 toneladas de estiércol de cuadra.

Para mas detalles y precios D. José Maria Orland. 4, Alfonso 4. 7 (a)

A los parraleros. SULFATO DE COBRE.

Hay gran surtido del mas puro y mas barato garantizado.

SULFATO DE HIERRO

y carbonato de sosa cristalizado

a precios módicos.

Thomas Morrison, y Pescadores 66. 11

Al público.

El nuevo taller de confitería que se instaló en la calle del Cosario con el desahuco en la calle de las Tiendas número 6, se ha montado definitivamente en la calle del Rostrico, frente a la administración de Loerías.

En dicho despacho se expenderán toda clase de dulces finos a precios económicos. Especialidad en fuentes y ramilletes de todas clases.

Merengues de fresa a 60 céntimos la docena. 3

No más cabello blanco.

Agua española.

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza, brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Se expende á tres pesetas frasco en las farmacias de D. J. Vivas Perez (botica de Santo Domingo), Don José Quesada, Puerta de Purchena, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la Droguería de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.



Vapor «Esperanza.»

Saldrá de este puerto para Orán todos los miércoles, admite carga y pasajeros. Para más informas, en Almería, D. Juan Lopez Fernandez, calle de la Gloria 1, bajo de la Fonda de Tortosa.

Atun en escabeche

de Santander, garbanzas de Castil la y bacalao de Escocia, se expenden en el establecimiento de ultramarinos «La Independencia», Ricardos, número 8.

MARMOLEJO

Advertisement for Marmolejo medicinal waters. Includes an illustration of a bottle and text describing the benefits of the waters for various ailments like rheumatism, kidney stones, and general weakness. Text: AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS. el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HIGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS. RECOMENDADAS por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias, Catarrros del Estómago, Catarrros vesicales é intestinales, Bile, Gastritis, Ganguena é inflamación del Hígado y Bazo, Cálculos nefríticos y hepáticos, Cálculos y Arterias, Cálculos biliares, Diabetes sacarina, Anemias, Clorosis, Afecciones Inflamatorias, Fiebre del Estómago, Digestiones difíciles, Inapetencia, Convulsiones de fibres graves y de intermitentes crónicas, Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc. SE BEBEN EMBOTELLADAS. Se venden en todas las farmacias. TEMPORADAS OFICIALES desde el 1 de Agosto al 15 de Julio, y del 15 de Septiembre al 15 de Octubre. PARA PEDIDOS y demás detalles dirigirse la correspondencia á la Administración, en Marzales, provincia de Jaén.

SOLUCION A LA CHARADA ANTERIOR

Tejada

ANAGRAMA.

Fernanda Rico de Ramos

LLL.

Con estas letras, escribir el nombre y apellidos de una distinguida tiple de zarzuela.

Casos y cosas.

Un mendigo con un niño en los brazos, pide limosna a un transeunte.

Este alarga la mano para acariciar al niño, y al tocarle exclama:

—Este niño es de cartón.

—Si, señor, como la noche es tan mala, he dejado en casa el de carne y hueso.

En la Puerta del Sol:

—A dos reales las Dos Dianas de Alejandro Dumas. ¿Quiere usted un ejemplar, señorito?

—Lo encuentro caro.

—¿Caro, y le sale a usted a real por Diana?

Delicias del hogar —Gracias, Victorina— dice el amo a su cocinera—te felicito por la chuleta que acabas de servirme. Estaba deliciosa. —Lo creo. Era para el cochero del señorito; pero se la he servido a usted, porque Juan está desganado y no ha querido almorzar.

Gaceta.

Día 14.

Guerra.—Reales órdenes, disponiendo el pago de los abonados correspondientes al Cuerpo de guerrillas de Cuba y batallón cazadores de Victoria.

Fomento.—Reales órdenes, resolviendo las reclamaciones formuladas acerca del escalafón de este Ministerio, por D. Luis de Fuentes Mallafre, D. Cayetano de los Reyes, don José Soles y D. Mariano Bordonada.

Receta culinaria.

Jugos.—Primeramente se pondrá en una cazuela manteca fresca, luego se cortarán tajadas de jamón de buey y échese primero el jamón cubierto con dos capas de grasa, además de una cebolla cortada en tajadillas delgadas, luego el buey por encima cúbrase de caldo, hiérvase por un rato, y píquese la carne con un cuchillo, y en cuanto empiece a pegarse, se pondrá sobre un fogón con fuego lento, añadiéndole caldo: cebolletas, perejil y laurel en manojos, clavo especia y hongos: cuando el todo esté perfectamente cocido cuélese y úsese para dar color a diversos guisados potajes.

ESTRADE BERDOT FRE ES. OPTICOS

Tiendas 2, Almería.

Completo surtido de gafas y quevedos para las vistas cansadas, miopes y cataratas operadas; idem con cristales naturales ligeramente ahumados para la conservación de la vista.



Se hacen las composturas de óptica. Estrade-Berdot-Freres

VENTA.

Se hace en muy buenas condiciones de tres bótes de cerámica enstruidas, subterráneas, del Cementerio de San José, con 16 nichos una, 12 otra y 24 la tercera. Para mas informes, precio y contratación, en la calle de Mérida núm. 21

Thomás Morrison y C.ª

Pescadores, 66.

ALMERIA.

ALMACEN DE METALES

y materiales para minas cemento, sulfato de cobre, etcétera. DEPOSITO DE EXPLOSIVOS.

Puntales hierro para parras. Viguetas de hierro y acero para construcciones. Compra y venta de minerales, metales, metales viejos, etc.

Comisionistas internacionales. Tubería de hierro dulce para agua, gas y vapor. Tubería y chapa de plomo.

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Agentes y corresponsales: Ed. Quideville 55, rue de Chateaudun, Paris.

Thomas Morrison, C.ª, Marina 44, Huélfra.

San Isidro 14, Sevilla.

Calle Vergara, 7, Barcelona.

Teatro Nuevo, Bilbao.

Penton 5, Linares.

La Concha

Agencia mercantil.

Casa de comisiones y representaciones nacionales y extranjeras, matriculada en contribuciones con arreglo a la nueva ley.

Los Sres. Comerciantes de esta plaza y su provincia que quieran recibir con prontitud y economía las mercancías, pueden ordenar que sean consignadas a esta casa.

AGUSTIN ANDRES RIVA

Calle Real,

ALMERIA

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

CHOCOLATES Y CAFES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, Tes—37 recompensas industriales

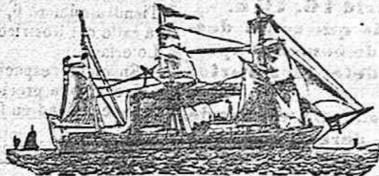
Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

de Barcelona



SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASTALANTICA

de Barcelona

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 6 de Enero del 13 y de Manila cada 4 jueves a partir del 26 de Enero de 1883.

LINEA DE BUENOS-AIRES.—6 Viajes anuales para Montevideo y Buenos-Aires, con escala en San Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz, y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en La Palma, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea?

SERVICIOS DE AFRICA.—Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Arguciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo soseguros por líneas regulares.

Comisarios: M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación

En la Administración de este diario se admiten

anuncios de esquelas de defunción, funeral y aniversarios desde 2 pesetas hasta 50,

En el taller

de D. Basilio Carmona Ruiz, situado en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, se construyen rejas y balcones, y todas clases de hierro para edificios, y herramientas de todas clases para trabajos de carpintería y del campo, a precios económicos.

También se hacen para-rayos, y se instalan estos, teniendo además representación de la mejor fábrica, que construye puertas de acero y caloríficos. Se hacen todos los instrumentos de pesar y medir y se arreglan estos mismos, porque en este taller se halla la oficina del fiel Constraste de toda la provincia.

LA MUTUAL LIF

COMPANIA

de seguros sobre la vida de Nueva York

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar mas eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

1.ª Es la mas antigua Compañía de Seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

2.ª Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

3.ª Es la institución financiera mas fuerte del mundo ascendiendo su activo a mas de 250.000.000 de pesetas.

4.ª Es la compañía mas sólida en que asegurarse.

5.ª Es la compañía mas barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el costo del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirijirse a las oficinas; Alcalá 38 Madrid.

Se necesitan buenos gentes en toda España.

Abonarés de Cuba.

Se compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parte, en Madrid, calle Sagasta núm. 5

Dirijirse a D. Alejandro Palos quien contesta a correo seguido a cuantas consultas se hagan sobre este asunto.

Advertisement for 'FALTA DE FUERZAS' medicine, featuring a central image of a bottle and text describing its benefits for various ailments.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

cura los padecimientos del estomago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estomago, sea dolor, anomalia ó vinagras, vomitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revuelven las digestiones, sean o no dolorosas.

Para mayores datos dirijirse al autor.

DEPOSITO.—Sevilla: El autor: farmacia de D. Juan Vivas Pérez, Solía 1.

Almería: Bonica de Santo Domingo de Don Juan Vivas Pérez, Solía 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

Fajas.

Acaba de llegar de Sevilla, á esta población, doña Carmen Aguilar la que está autorizada por los facultativos de aquella ciudad para la confección de fajas en las quebrancias de señora y tambien de las ingles.

Plaza de Careaga; chocolatería, darán razón.

COLEGIO DE S. LUIS

Gonzaga.—Este acreditado centro de enseñanza que desde el año 1854 ha estado establecido en la Plaza de Flores número 4 se ha trasladado á la calle de Mariana número 6, junto a las oficinas de Fomento, local que con sus amplios salones y buena ventilación reúne las mejores condiciones higiénicas, lo que unido al vastísimo material científico que cuenta, pues su Director D. Rafael Bedmar y Pradal, nunca ha omitido sacrificio alguno por dotar este Establecimiento de todos los elementos necesarios para obtener los mayores y mas rapidos adelantos de sus alumnos, lo ponen a la altura de los primeros de su clase de población de mayor importancia.

Venta y alquiler.

Se alquilan casas de una persona y de matrimonio.

En la posada del Catalan darán razón. Tambien se vende una máquina de familia de Singer muy buena y barata, en dicha posada.

ZARZAPARRILLA granular efervescente

El mejor refresco y depurativo. Herpes, sifilis, venéreo, vicios humorales de la sangre, se curan con el uso continuado de este medicamento.

Se encuentran en todas las farmacias y droguerías.—Precio 1'50 pesetas/frasco.—Laboratorio-farmacia de Ortega, León 13 Madrid

La Epilepsia

ó accidentes nerviosos vulgares mal de corazón, alferencia y mal de S. Pau en Cataluña y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS OCHOA Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra la Epilepsia son prodigiosos. Enfermos que padecían estos accidentes mas de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan penosa enfermedad.

La Erisipela

CURACION PRONTA Y RACIONAL CON las PILDORAS de OCHOA La Erisipela de la cara y cuello cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces pildoras. La razón es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende mas allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente. Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis, dirigiéndose a Don F. Ochoa, Magdalena 27, MADRID.

La Viruela

Curación rápida y segura, sin quedar hoyos en la cara con las PILDORAS DE OCHOA Estas acreditadas pildoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico, por lo tanto, desde las primeras dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus es poco concreto y no forma esas gruesas costras, origen de cicatrices, y por esta razón no quedan hoyos en la cara, y la curación es rápida y segura.

Depósitos en Almería; D. Juan Vivas Pérez y en las principales farmacias de España, Canarias, Baleares, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico y Portugal.

GRANJA DEL ATANOR

Paseo de Melancólicos (Ronda de Segovia) y calle de Moxer c/ Nieto, 1 (izquierda de la calzada del Puente de Segovia) MADRID

Grandes y escogidas colecciones, á la vista y á elección de los compradores, de árboles frutales, de

sombra y adorno, y coníferas en todas clases, variedades y tamaños. Arbustos de hoja persistente y acediza. Especialidad en rosales injertos. Construcciones y arreglo de jardines, parques y paseos. Plantaciones en grande y pequeña escala, dentro y fuera de Madrid.

Catálogos y noticias, en el establecimiento (teléfono 1.141) y en la oficina central, calle de San Miguel, 1.º 27, izquierda (teléfono 49)